

**SESION ORDINARIA N°064-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016.**

En Puchuncaví, a 09 de Septiembre de 2014, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco; Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

**Tabla:**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - Actas Ordinarias N°54, 55 y 56 de fechas 04, 11 y 18 de Junio de 2014.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Modificaciones Presupuestarias.
  - Proyecto de Acuerdo para aprobar Proyecto de Ordenanza sobre patentes de alcoholes.
  - Presentación estudio de Proyectos SECPLAN
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas; el Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, el Sr. Asesor Municipal, Don Gustavo Arcaya, el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar; la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Gerente de Soporte Técnico de LG, Don Augusto Valdivia y finalmente vecinos de la Comuna.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

**- Acta Sesión Ordinaria N°054 de fecha 04 de Junio de 2014:**

Consultados los miembros del Concejo Municipal se aprueba **unánimemente** con observaciones que serán subsanadas en la misma Acta.

**- Acta Sesión Ordinaria N°055 de fecha 11 de Junio de 2014:**

Se aprueba por **unanimidad** de los miembros del Concejo Municipal con observaciones que serán subsanadas en el Acta en comento.

**- Acta Sesión Ordinaria N°056 de fecha 18 de Junio de 2014:**

Consultados los miembros del Concejo Municipal, los Concejales Villarroel, Figueroa, Silva aprueba el Acta, a la vez, los Concejales Barría, Herrera y Vegas señalan rechazar el Acta por las razones que a continuación se mencionan:

Concejal Sr. Barría, menciona que los dichos de la Concejala Villarroel en la página 3, específicamente en el antepenúltimo párrafo, en su calidad de representante del Concejo Municipal ante la Mesa de Trabajo entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Empresa AES GENER S.A. no lo representan en lo absoluto, esto porque no se informó oportunamente al Concejo Municipal el modo en que se distribuirían los dineros, ni tampoco se conversó con el Concejo Municipal que organizaciones sin fines de lucro se adjudicarían los \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) el Concejo Municipal desconoce ese proceso, por lo mismo, no está en condición de aprobar el Acta porque estaría validando ese proceso.

Finalmente menciona que está completamente de acuerdo con que se beneficie a las organizaciones comunitarias, no obstante, el proceso que se realizó es el que amerita dudas por el desconocimiento que tienen el Concejo Municipal.

Concejal Sr. Herrera, menciona rechazar el Acta en discusión porque si bien es cierto, la Transacción contempla la suma de \$100.000.000.- (Cien millones de pesos) para organizaciones no municipales, donde se pensaba inicialmente beneficiar al Cuerpo de Bomberos, nunca el Concejo Municipal acordó un determinado procedimiento para entregar esos recursos, como tampoco se discutió qué organizaciones serían eventualmente beneficiadas, en ese sentido, es el procedimiento que rechaza categóricamente porque no pasó por el Concejo Municipal, ante esto, es imposible aprobar el Acta porque oficializaría una mala práctica.

Concejal Vegas menciona que la situación es complicada porque nunca pasó por Concejo Municipal la toma de decisión referida a la destinación de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) a las 05 organizaciones beneficiadas, aclara que sin duda es bueno que éstas instituciones cuenten con esos recursos, sin duda serán de gran ayuda, pero el procedimiento adoptado no es el mejor, porque todo se hizo sin el oportuno conocimiento del Concejo Municipal, de modo que al aprobar el Acta se estaría reconociendo y abalando el modo de proceder en cuanto a la destinación de los recursos.

Sr. Alcalde, menciona que ante el rechazo al Acta N° 056 de fecha 18.06.14 realizado por los Concejales Barría, Herrera y Vegas, quedará pendiente la aprobación de esta acta, a la vez, en la próxima Sesión de Concejo Municipal, el Sr. Asesor Jurídico Don Sergio Salazar realizará un Informe que refleje, según la jurisprudencia existente, cómo proceder en situaciones como éstas.

**b) Correspondencia:**

- No hay.

**c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

- **Jueves 04 de Septiembre de 2014:** el Sr. Alcalde sostuvo una reunión con un representante del Proyecto conocido como Carretera Eléctrica que pretende disponer de torres de alta tensión, afectando a 04 localidades de la Comuna, en la oportunidad de manera clara y categórica manifestó que la Comuna y el Concejo Municipal no están de acuerdo con la instalación de estas torres porque perjudican directamente el turismo rural.

- **Lunes 08 de Septiembre de 2014:** el Sr. Alcalde asistió a la Comuna de Limache, a una reunión con el Director Nacional del Servicio de Evaluación Ambiental, el Sr. Subsecretario de Medio Ambiente y la Diputada Andrea Molina, en aquella ocasión se trató el procedimiento que se ha llevado a cabo en torno a la implementación de la carretera eléctrica, a la vez, se contó con la presencia de los Alcaldes vinculados, quienes manifestaron categóricamente su oposición a la ejecución del proyecto. Se espera realizar una nueva reunión el día 22 de Septiembre en la Comuna de Zapallar.

- **Martes 09 de Septiembre de 2014:** el Sr. Alcalde sostuvo una audiencia con el Sr. Coordinador Regional Don Pablo Mecklenburg, ocasión donde se mencionó que la Comuna de Puchuncaví estaría favorecida con la construcción de salas cunas, en su momento, el tema pasará por el Concejo Municipal.

- Sr. Alcalde, indica que recientemente visitaron la Población San Agustín 02 profesionales de la Universidad Católica de Valparaíso para realizar una evaluación en torno a los daños, por lo mismo se esperarán los resultados.

- Por otro lado, el Sr. Alcalde indica que en la primera Sesión de del mes de octubre, se entregará al Concejo Municipal un avance del trabajo realizado por la Mesa Técnica formada según la Transacción entre la Empresa AES GENER S.A. y la Municipalidad de Puchuncaví.

**d) Temario:**

**- Modificaciones Presupuestarias:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas quien en reemplazo de la Sra. Directora del D.A.F., presenta a los miembros del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- **Proyecto N°014 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014:** Equivalente a \$51.915.000.- (Cincuenta y un millones novecientos quince mil pesos) considerando los Aguinaldos del Área Salud y Educación Municipal además de otras cuentas, tales como alimentos y bebidas, arriendo de vehículos, otros arriendos, gastos en bienes y servicios de consumo, asistencia social a personas naturales entre otras.

Realizadas algunas consultas por parte de los Concejales, posteriormente se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°014 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 354 y 355.

**- Proyecto N°015 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Educación):** que presenta los Aguinaldos de Fiestas Patrias equivalentes a \$17.705.000.- (diez y siete millones setecientos cinco mil pesos), a la vez, incorpora otras cuentas tales como: equipos computacionales y periféricos por un total de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos) y Otros equivalentes a la suma de \$28.242.000.- (Veintiocho millones doscientos cuarenta y dos mil pesos), en definitiva, el total del Proyecto de Modificación Presupuestaria equivale a la suma de \$49.447.000.- (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos)

Realizadas algunas consultas por parte de los Concejales, posteriormente se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°015 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Educación).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 356.

Se deja constancia que el Sr. Concejales Herrera solicita que posteriormente la Sra. Directora del D.A.F. explique en qué consiste la cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" a la vez de desglosar la cuenta "Otros".

**- Proyecto N°016 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Salud):** que solicita aprobación del Concejo Municipal para el pago de los Aguinaldo de Fiestas Patrias, equivalente a \$2.981.000.- (Dos millones novecientos ochenta y un mil pesos)

Realizadas algunas consultas por parte de los Concejales, posteriormente se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°016 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Salud).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 357.

**- Proyecto de Acuerdo para aprobar Proyecto de Ordenanza sobre patentes de alcoholes:**

El Sr. Alcalde menciona que durante la Sesión del Concejo Municipal recién pasado se analizó en extenso el Proyecto de Ordenanza sobre patentes de alcoholes, por lo que corresponde en esta oportunidad someterlo a la aprobación del Concejo Municipal.

Antes de la votación, el Sr. Asesor Jurídico Don Sergio Salazar explica a propósito de la solicitud realizada por el Concejales Barría, la distinción entre las patentes diurnas y nocturnas, mencionando que según la jurisprudencia no existe una definición legal respecto a estas patentes, es decir, están reconocidas en la Ley, pero no se distingue cuáles son diurnas o nocturnas, en este sentido, el Municipio podría establecer a través de una Ordenanza Municipal, un horario distinto para cada una de ellas, a fin de identificarlas claramente. Indica a la vez que como no está establecido el horario en la Ley, eventualmente si alguien obtiene una patente de restaurant ya sea diurna o nocturna, podría abrir el local a cualquier hora del día, salvo que el Municipio establezca un horario definitivo.

Los miembros del Concejo Municipal, formulan algunas consultas y/o observaciones en torno al Proyecto de Ordenanza sobre patentes de alcoholes, las que son discutidas y atendidas por el Sr. Asesor Municipal Don Gustavo Arcaya.

Concejal Sr. Vegas, menciona que pese a estar en desacuerdo a prácticamente la totalidad de los puntos presentes en el Proyecto de Ordenanza sobre patente de alcoholes, pensando principalmente en los Microempresarios de la Comuna y en el cambio de mentalidad absoluto que debe existir desde este momento, con todo aprueba en beneficio de los vecinos de la Comuna, indica además que no le cabe duda que existirá mucha discrepancia y molestia principalmente de parte de los Empresarios.

Realizadas las consultas pertinentes e incorporando algunas observaciones, el Sr. Alcalde somete el Proyecto de Ordenanza sobre Patente de Alcoholes a votación, siendo aprobado por **unanimidad** de los miembros del Concejo Municipal.

Estos documentos se archivan en la oficina de Concejales.

- Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

**- Presentación estudio de Proyectos SECPLAN:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN Doña Denisse Bernal, junto al Sr. Gerente de Soporte Técnico de LG, Don Augusto Valdivia.

La Sra. Directora de SECPLAN, menciona que la entrega de las obras debió haber sido el 23 de Agosto de 2014, en cuanto al estado de situación del Proyecto, el porcentaje de avance que había hasta esa fecha era del 30%, es decir se habían instalado 968 luminarias, las razones del atraso obedecen a profundos cambios estructurales sobrevinientes en la Empresa Contratista particularmente en los niveles de decisión que afectaron el proceso de ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, como consecuencia de lo anterior no existió el nivel de decisión para cumplir con fluidez los plazos de entrega.

En cuanto a las medidas tomadas, existen de parte del Municipio requerimientos permanentes a través del Libro de Obras, que es el medio de comunicación según las Bases Administrativas, complementados a través de oficios, correos electrónicos, comunicación telefónica y reuniones tanto con la Empresa adjudicada como con el contratista, producto de estas gestiones se reinició el proceso de normalización del alumbrado público y el 27 de agosto se entregó al Municipio las 2232 luminarias faltantes. A la fecha de hoy se han instalado 750 luminarias que se suman a las 968 iniciales, lo que equivale a un avance acumulado del 54%. A la vez, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Administrativas y el Contrato, producto del atraso se han cursado multas que se materializarán mediante descuentos en los respectivos estados de pago que presente la Empresa Contratista, de momento la Empresa lleva 17 días de atraso, la multa diaria es de \$261.174.- (Dos cientos sesenta y un mil ciento setenta y cuatro pesos) de modo lo que se lleva acumulado al día de hoy la suma de \$4.400.000.- (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos) aproximadamente.

El Sr. Gerente de Soporte Técnico de LG, Don Augusto Valdivia, menciona que a comienzo de año hubo una remoción de algunos integrantes del equipo Directivo lo que dificultó la ejecución de contrato, posteriormente cuando se conformó el nuevo equipo, se estimo iniciar las obras con un nuevo contratista, pero

básicamente las razones del atraso son las mencionadas recientemente, en cuanto a las multas éstas se cancelarán, actualmente está contemplado terminar la instalación de luminarias a fin de Septiembre.

Concejal Sr. Vegas, señala que le da pena escuchar la presentación realizada, indica que el día en que con “la pistola en el pecho” se le exigió al Concejo aprobar este proyecto, se tomaron varios acuerdos, como por ejemplo que debía existir un profesional de parte del Municipio, para que fuera constatando y fiscalizando el avance del proyecto durante los 120 días de ejecución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, además, el Concejo nunca tuvo acceso a la Carta Gantt que se les entregó al COSOC, hace un tiempo atrás, aún cuando personalmente la solicitó en otra Sesión. En estricto rigor, este trabajo llegó al poder de LG el día 10 de Febrero de 2014, han pasado 07 meses y no se ha cumplido el compromiso, al Municipio no le importan los problemas internos que ellos tengan, pasaron 04 meses y recién se cumplió el 30% de la ejecución, es decir, si seguimos esa proporción, recién en Diciembre estaría el 70% restante.

Luego pregunta, de dónde el Municipio va sacar dinero si el proyecto resulta un fracaso y no se cumple con el 60,2% de ahorro, porque LG actualmente tiene problemas en la comuna de San Pedro de la Paz y en Peumo, además de otras 02 Comunas del Sur, cuestión que señaló de un principio, qué seguridad tiene Puchuncaví que LG cumplirá el contrato y el ahorro que motivó la adjudicación de la licitación, menciona que se deben tomar decisiones más serias, acá hay cosas que se obviaron, a modo de ejemplo señala el poste número 9462 que tiene 02 luminarias y en la esquina siguiente hay un poste de 01 luminaria, cómo se le explica a los vecinos las razones de por qué un poste tiene 02 luminarias y otro 01 luminaria que no ilumina lo suficiente, ese es el caso de Campiche, en donde existe una queja generalizada, claramente se dijo en Sesiones pasadas, que los postes tendrían los lúmenes correctos, lamentablemente hay muchas cosas que están en el más absoluto desconocimiento, lamenta por otro lado, que no esté la Directora del DAF para analizar el tema de los recursos, a la vez, lamenta los comentarios tan escuetos y ambiguos del Sr. Gerente de Soporte Técnico de LG, Don Augusto Valdivia, quien presenta solo excusas.

Concejal Sr. Herrera, indica que le sorprende la pobre presentación realizada por la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay y aún más los comentarios del Sr. Gerente de Soporte Técnico de LG, Don Augusto Valdivia, los que prácticamente no aclaran nada, acá hay dinero de la Municipalidad y por eso es necesario tratar el tema con la Sra. Directora del DAF, efectivamente el Concejo Municipal solicitó tiempo atrás que hubiese un profesional competente fiscalizando el avance del proyecto durante los 120 días de ejecución que diera la garantía al Municipio, por otro lado, señala que es cierto lo que dice el Concejal Vegas, en cuanto a la presión que sufrió el Concejo Municipal, solicitando que la discusión se deje hasta este punto, porque junto al Concejal Vegas y Barría solicitarán una Sesión Extraordinaria para tratar este tema y otros más.

**e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.

**f) Visitas Normadas:**

- No hay.

**g) Visitas a Terreno:**

- No hay.

## h) Varios o Incidentes.

### - Cambio horario de próxima Sesión de Concejo Municipal:

Sr. Alcalde, propone a los miembros del Concejo Municipal cambiar el horario de la próxima Sesión que corresponde realizar el día martes 16 de Septiembre de 2014, esto porque se espera realizar un almuerzo con los Funcionarios Municipales y personal de la Empresa Contratista ese día durante el transcurso de la tarde, por lo que propone realizar la Sesión el mismo día a las 11:00 horas y posteriormente asistir junto a los Concejales a dicho almuerzo de camaradería.

Consultados los miembros del Concejo Municipal, se aprueba por **unanimidad** cambiar el horario de la Sesión del día 16 de Septiembre de 2014, quedando a las 11:00 horas.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión.

### Resumen de Acuerdos:

- 299 - Aprueba por **unanimidad** Acta N°054, Sesión Extraordinaria de fecha 04.06.2014.
- 300 - Aprueba por **unanimidad** Acta N°055, Sesión Extraordinaria de fecha 11.06.2014.
- 301 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.
- 302 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N°014 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014.
- 303 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N°015 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Educación).
- 304 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto N°016 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Salud).
- 305 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Ordenanza sobre Patente de Alcoholes.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO  
PRESIDENTE